REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO
Reforma
Sección: Nacional
Página: 2
2020-06-15 03:41:10 305 cm2 $57,588.53 1/2

Aplazan iniciativa que busca fusionar IFT, Cofece y CRE

Abrirán discusión sobre reguladores

Descarta Monreal que propuesta elimine carácter autónomo de entes

MARTHA MARTÍNEZ

Para buscar consensos e iniciar un proceso abierto de discusión, el coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, anunció ayer que aplazará la presentación de la iniciativa que busca fusionar los órganos reguladores de telecomunicaciones, competencia económica y energía.

"Como autor de la iniciativa, libre de toda presión y con plena libertad de actuación, solicitaré que se posponga la presentación de la misma, para que podamos construir una solución cimentada en los consensos y en los acuerdos, no en el enfrentamiento, no en la imposición", expresó en un mensaje difundido en redes.

La propuesta del zacatecano plantea fusionar al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE) a fin de crear el Instituto Nacional de Mercados y Competencia para el Bienestar (INMECOB).

Monreal reiteró que la iniciativa que modifica los artículos 27 y 28 de la Constitución es de suma importancia para el país, toda vez que la ausencia de competencia merma la economía familiar y limita las oportunidades de desarrollo para las micro y medianas empresas.

No obstante, reconoció que la pandemia por Covid-19 obliga a México a enfocarse en la crisis sanitaria y en sus consecuencias económicas.

Recordó que el país debe prepararse para la inminente entrada en vigor del T-MEC el próximo 1 de junio y para lo cual aún están pendientes la creación, derogación y modificación de seis leyes.

"Estoy consciente del momento histórico en el que nos ha situado la pandemia; nos obliga a centrar nuestra atención en los problemas derivados de esta crisis sanitaria, y a prepararnos para la inminente puesta en marcha del T-MEC", apuntó.

A pesar de ello, Monreal defendió su propuesta y aseguró que ésta no tiene como objetivo crear un superpoder ni dar paso al autoritarismo o a la concentración de dichas instituciones en el Ejecutivo. Mucho menos, dijo, busca eliminar el carácter autónomo de los organismos.

El legislador aseguró que el sistema mexicano necesita evolucionar para cubrir los espacios que son aprovechados por quienes buscar intereses propios por encima de los del país.

"Estamos hablando de tres sectores fundamentales para el desarrollo nacional: el energético, el de telecomunicaciones y el de la radiodifusión, para lo que debemos encontrar medidas que garanticen su correcta regulación y fomenten lo que nos interese: la competencia económica", sostuvo.

NACIONAL
Abrirán discusión sobre reguladores

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Ricardo Monreal anunció que aplazará la presentación de la iniciativa que propone fusionar tres reguladores.

NACIONAL
Abrirán discusión sobre reguladores

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.